



ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Numeral 1.2. de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

“la entidad estatal al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis, será posible entender el comportamiento del mercado de oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada, lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros del análisis de la oferta.

El estudio del sector esta alineado con el análisis de la oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los documentos del proceso. Por tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejan en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.”

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO:

Prestar los servicios logísticos en la organización de encuentros empresariales de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Magdalena en la presente vigencia.

1.1 CLASIFICACIÓN

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	F	80141607	Gestión de eventos
2	F	80141902	Reuniones y eventos
3	F	90111600	Facilidades para encuentros



2. ASPECTOS GENERALES

El mercado de servicios logísticos en Colombia se encuentra en un proceso de consolidación y modernización, con una fuerte orientación hacia la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental y la transformación digital. Este sector juega un papel fundamental en la competitividad económica del país, facilitando el comercio nacional e internacional, y está directamente influenciado por la infraestructura, la tecnología, la normativa y la demanda del consumidor.

La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad. En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre:

- 1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
- 2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
- 3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
- 4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
- 5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
- 6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

Actualmente, a pesar de los avances, el sector enfrenta desafíos como la escasez de mano de obra calificada, amenazas a la ciberseguridad y la volatilidad de los precios del combustible. Sin embargo, estos obstáculos también representan oportunidades para innovar y desarrollar soluciones que fortalezcan la resiliencia y competitividad del sector.

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL¹.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios
Sector de servicios

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que su existencia es necesaria para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

El SENA ha determinado que Prestar los servicios logísticos en la organización de encuentros empresariales de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Magdalena en la presente

¹ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>



vigencia, pertenece al sector terciario de la economía y generan encadenamientos en su cadena productiva; dentro del Sector de Terciario (servicios), siendo los servicios de logística para eventos, consistente en la adquisición de productos ya en el último paso de la cadena de producción (productos comercializados) al por mayor, y el uso de estos en eventos organizados por personal con conocimientos de logística, por esto se considera un Servicio.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Cabe señalar que a este sector también se le denomina terciario (los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales).

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

- **Son intangibles**

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

- **Son heterogéneos**

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

- **Son inseparables**

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

- **Son perecederos**

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.



• **No se adquieren en propiedad**

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

3. ASPECTO ECONÓMICO

Según el DANE, en abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%; y la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%².

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%)³.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por ultimo, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por ultimo, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%)⁴.

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En economía, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos., la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente...) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía.

Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente. Con la diversificación y tecnificación de la economía, el concepto de oferta ha ido en evolución constante a lo largo de tiempo. Desde una única unidad de venta (por ejemplo, la oferta de pan en la Edad Media era única y a un precio fijo), hasta contar con verdaderas discriminaciones de precios, en función de calidad, la cantidad, el lugar donde se ofrezca e incluso al mercado objetivo al que vaya destinado.

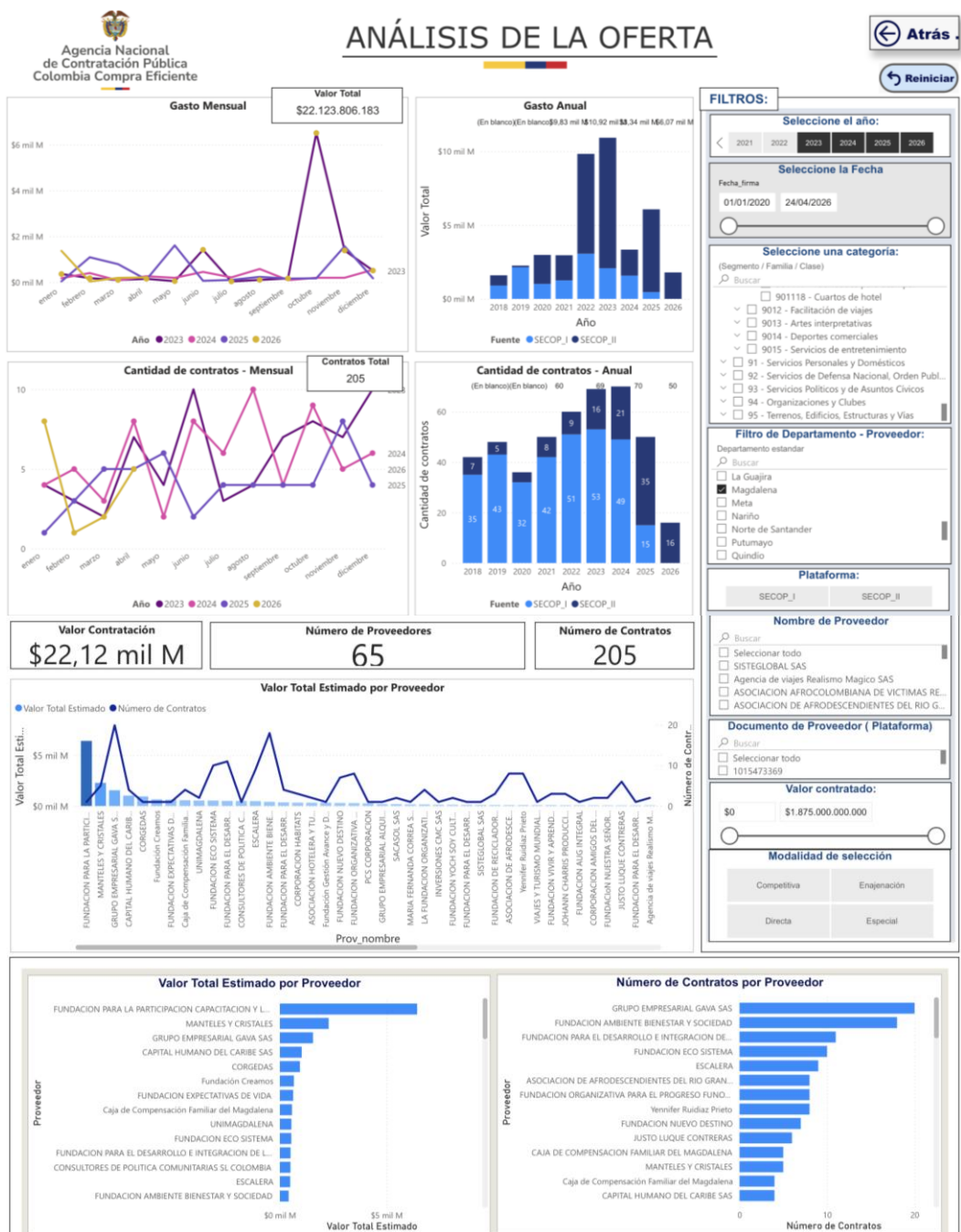
⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>



En cualquier sistema económico, ya sea de economía planificada o libre mercado, la oferta juega un papel fundamental en la determinación del precio, ya que es la interacción de esta con la demanda en ese momento la que podrá trasladar al precio la cuantificación y valoración de los productos y servicios a las necesidades de los demandantes. Por otra parte, en ocasiones la oferta no viene dada por acciones del mercado, sino que viene impuesta por alguna institución (Estado, Administración, Organización...) para poder suplir unas necesidades.

En este orden de ideas existe en el mercado Local y Nacional diferentes empresas que ofrecen el servicio objeto del presente proceso de selección capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas a nivel nacional, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad.

Verificados los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta⁵ en la cual, a partir de filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, departamento, se obtiene la información sobre el listado de proveedores que, en la vigencia seleccionada, contrataron con entidades públicas en el departamento filtrado. El resultado arroja valor de la contratación anual, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado y las entidades públicas con las cuales contrataron.



⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

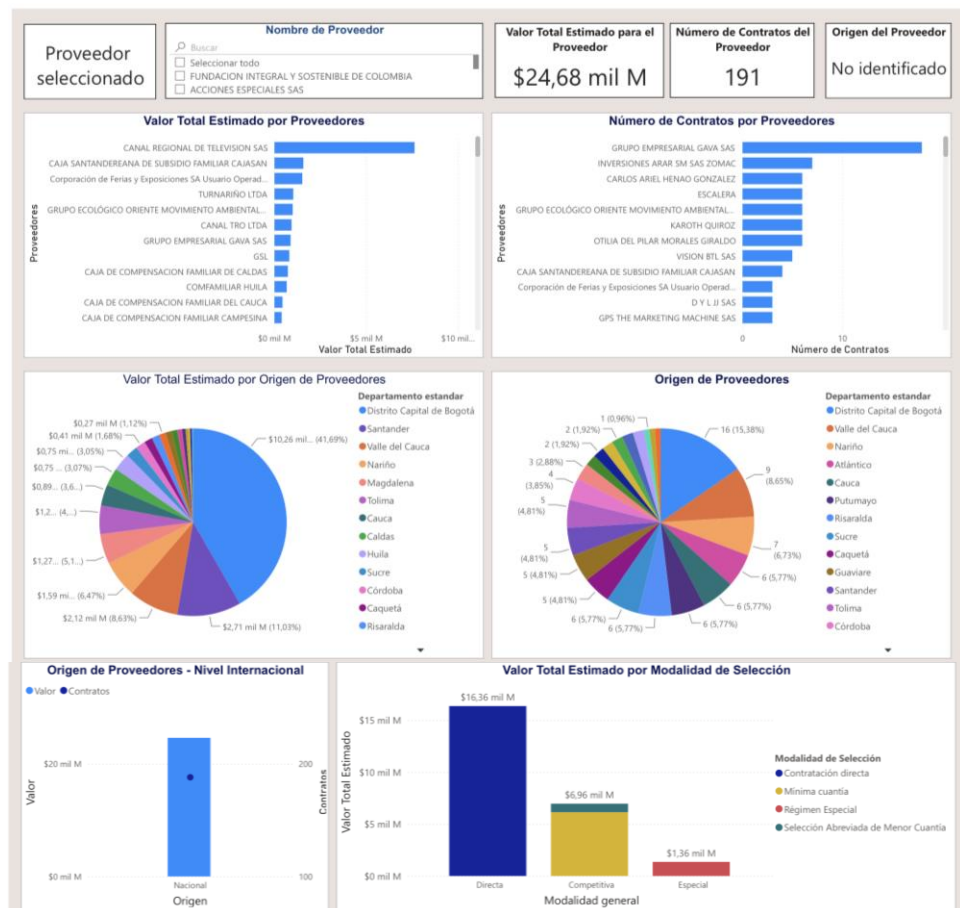




Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás
Reiniciar



Una vez realizada la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia compra Eficiente, en la Herramienta de Análisis de la Demanda, se evidencia que las distintas regionales del

Dirección Regional Magdalena
Dirección Avenida del Rio No. 15-97, Ciudad Santa Marta
PBX 57 601 5461500



Servicio Nacional de Aprendizaje durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026, han suscrito un total de 191 contratos que ascienden a la suma de \$24.677.511.819.

Igualmente, es posible evidenciar, que la mayor cantidad de proveedores que han participado tomando el valor total estimado por origen de proveedores encontramos se encuentran el Distrito Capital de Bogotá, Santander, Valle del Cauca, Nariño y Magdalena; adicionalmente exclusivamente el origen de proveedores, evidenciamos que también se encuentran proveedores en el atlántico, sucre e incluso Córdoba, lo que permite concluir que la costa caribe colombiana tiene proveedores que pueden brindar el servicio requerido en el presente proceso.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Que el día 26 de mayo de la presente anualidad (2026), Para elaborar el estudio de mercado del presente proceso, se procedió con la publicación de la solicitud de información a Proveedores de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013 de la siguiente manera:

Publicación en SECOP II de la solicitud de precotizaciones No. SIP-MGN-0026-2026:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10327660&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En consecuencia, se recibieron tres cotizaciones a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de lo cual se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad de prestar el suministro requerido. El comportamiento del mercado muestra condiciones estables y comparables, lo que permite estructurar un proceso competitivo.

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

26/05/2026

27/05/2026

28/05/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Sena6 - SIP-MGN-0026-2026	SERVICO SAS	28/05/2026 4:15 PM	15.133.900
COTIZACION ENCUNTROS	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	28/05/2026 1:39 PM	14.041.700
CONTRATACION ENCUNTROS	ESCALERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	27/05/2026 2:40 PM	14.280.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

Con sustento en las pre-cotizaciones radicadas en SECOP II, se procedió a realizar el siguiente Análisis de precios:

ANÁLISIS DE PRECIOS													
Objeto: Prestar los servicios logísticos en la organización de encuentros empresariales de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Magdalena en la presente vigencia.													
ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS			ESCALERA SAS			SERVICOCO SAS		
					VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler de espacio en restaurante o salón de eventos	Alquiler de espacio con disponibilidad 2:00 pm hasta 6:00 pm, capacidad para 40 personas, con aire acondicionado, espacio para proyectar con sonido, conexión a internet, extensiones, computador y micrófonos, servicio a la mesa, organizados con mesas en forma de U vestidas con mantel blanco y sobremantel verde color institucional, cada mesa debe contar con arreglo floral	UNIDAD	2	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 2.380.000	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 2.856.000	\$ 1.185.000	\$ 225.150	\$ 2.820.300
2	Compra de distintivo para mesa	Habladores tamaño carta con logos del SENA y APE	UNIDAD	30	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 2.320.500	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 1.963.500	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 2.142.000
3	Platos	Platos para 60 personas, debe incluir: 1 botella de agua pet 600, 1 jugo natural de mandarina o naranja, 2 opciones de proteína (carne 150gr y pollo 150gr), 1 guarnición (papas de papa), 1 ensalada fría tropical, 1 postre expuesto, incluido montaje y servicio a la mesa, si la opción del año es salón de evento.	UNIDAD	60	\$ 92.000	\$ 7.360	\$ 5.961.600	\$ 90.000	\$ 7.200	\$ 5.832.000	\$ 96.000	\$ 7.680	\$ 6.220.800
4	Hidratación	Estación de agua y café para toda la jornada en los dos (02) eventos, dirigidos a 60 participantes (30 personas por evento)	Global	2	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 1.428.000	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 1.190.000	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 1.547.000
5	Sonido	Suministro de sonido para ambiente abierto y/o cerrado, con capacidad de audio para 30 personas por evento (total de eventos: Dos (02) incluye insumos de conexión, intamat, extensiones, computador y micrófono.	UNIDAD	2	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 1.658.400	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 1.547.000	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 2.023.000
6	Imagen Institucional	Pendón principal del evento con estructura que soporte el aviso. Con dimensión de 1'2 metros con araña (el diseño será el entregado por la supervisora de la entidad) armado e instalado en sitio	UNIDAD	1	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800
					\$ 2.717.000	\$ 506.110	\$ 14.041.700	\$ 2.745.000	\$ 511.450	\$ 13.686.000	\$ 3.363.000	\$ 590.030	\$ 15.133.900
PROMEDIO													
												\$ 1.128.333	\$ 2.685.433
												\$ 60.000	\$ 2.142.000
												\$ 92.667	\$ 6.004.800
												\$ 583.333	\$ 1.388.333
												\$ 726.667	\$ 1.729.467
												\$ 283.333	\$ 337.167
												\$ 14.287.200	\$ 14.287.200
OBSERVACION:													
VALOR UNITARIO												\$	12.006.050
IVA												\$	2.281.150
VALOR TOTAL												\$	14.287.200

Y como resultado, se obtuvo que el valor promedio de los servicios logísticos que la entidad requiere para la organización de encuentros empresariales de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Magdalena es la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.287.200) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a



ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Correrán por cuenta del contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

El presupuesto se encuentra identificado en el catálogo de gasto así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
3226	12-01-2026	31-12-2026	101000 Despacho Dirección	C-3602-1300-13-20306B-3602002-02	Nación	Catorce millones doscientos noventa y dos mil pesos	\$14.292.000

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones recibidas y el recurso disponible por parte de la Entidad para llevar a cabo el proceso de selección, se determina como presupuesto para el presente proceso la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.287.200) M/CTE.**

Al tratarse de un contrato de Logística para eventos, se contratan cantidades y servicios específicos.

Los precios de las propuestas serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato., cada ítem debe estar totalmente discriminado.

El SENA se reserva el derecho de ampliar de acuerdo con sus necesidades los bienes y/o servicios solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

7. ASPECTO TÉCNICOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		Alquiler de espacio en restaurante o salón de eventos	Alquiler de espacio con disponibilidad 2:00 pm hasta 6:00 pm, capacidad para 40 personas, con aire acondicionado, espacio para proyectar con sonido, conexión a internet, extensiones, computador y micrófonos, servicio a la mesa, organizados con mesas en forma de U vestidas con mantel blanco y sobremantel verde color institucional, cada mesa debe contar con arreglo floral	2	Unidad
2		Compra de distintivo para mesa	Habladores tamaño carta con logos del SENA y APE	30	Unidad
3		Platos	Platos para 60 personas, debe incluir: 1 botella de agua pet 600, 1 jugo natural de maracuyá o corozo, 2 opciones de proteína (carne 150gr y pollo 150gr), 1 guarnición (pure de papas), 1 ensalada fría tropical, 1 postre napoleón, incluido menaje y servicio a la mesa, si la opción del sitio es salón de evento.	60	Unidad
4		Hidratación	Estación de agua y café para toda la jornada en los dos (02) eventos, dirigidos a 60 participantes (30 personas por evento)	2	Unidad
5		Sonido	Suministro de sonido para ambiente abierto y/o cerrado, con capacidad de audio para 30 personas por evento (total de eventos: Dos	2	Unidad



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			(02); incluye insumos de conexión, internet, extensiones, computador y micrófono.		
6		Imagen institucional	Pendón principal del evento con estructura que soporte el aviso. Con dimensión de 1*2 metros con araña (el diseño será el entregado por la supervisora de la entidad) armado e instalado en sitio	1	Unidad

8. ASPECTOS LEGALES:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen y las siguientes normas:

Decreto 614 de 1984	Por la cual se determina las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Decreto 4107 de 2011	Por la cual se determina los objetivos y la estructura del ministerio de Salud y Protección Social y se integra el sector administrativo de Salud y Protección Social
Resolución 1016 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades. Parágrafo de su artículo 4, artículo 10, numeral 11
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 01683 de 2012	Por la cual se crean y reorganizan grupos de trabajo adscritos a la Secretaria General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se dictan otras disposiciones
Decreto 1072 de 2015	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo

9. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requisitos Ambientales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	Precontractual
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual



Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Contractual
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Contractual
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. En caso de realizar la contratación de un tercero para la preparación de alimentos, allegar el concepto sanitario del tercero y el vínculo comercial entre el tercero y el proponente.	Precontractual

Requisitos SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Contractual
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento.	Contractual
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual
Afiliación vigente al sistema de seguridad social (ARL, salud y pensión).	Contractual
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social.	Contractual
Entregar elementos de protección personal (EPP).	Contractual
Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica	Contractual



10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe verificar:

- Que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a la participación de MiPymes nacionales, departamentales y municipales.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el proceso de selección es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.287.200) M/CTE**, Y que verificados los Datos de las Compras Públicas en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, al filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se observa que existen a nivel nacional innumerables empresas que nos pueden ofertar los bienes y/o prestar los servicios requeridos por la entidad; y que existen en la ciudad de Santa Marta, empresas que cuentan con la capacidad e idoneidad para satisfacer la presente necesidad cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Numeral 7. ASPECTOS TÉCNICOS, por lo anterior, la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de MiPymes nacionales y territoriales.

En ese orden, en caso de que una MiPymes se encuentre interesada en solicitar la limitación de la convocatoria, deberá junto con su respectiva solicitud y dentro del plazo establecido por la entidad (por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura de las ofertas), acreditar: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Información esta, que verificará la Entidad, para así determinar si procede o no a efectuar la limitación de la convocaría. esto, bajo la observación de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En tal sentido, la norma precitada señala las formas en las que las Mipyme colombianas deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley., sin perjuicio de que la entidad determine en cada caso concreto, si los particulares partícipes del proceso de contratación cumplen o no las condiciones antes explicadas, para así dilucidar si limitan o no la convocatoria a Mipymes.

Santa Marta, a los 18 días del mes de junio de 2026.

RAFAEL YEPES CONDE
Director (E) Regional Magdalena

Elaboró: Kelly Johana Angarita Llanes – Abogado Gestión Contractual Despacho 

Vo. Bo: - Armando Abril Montaña – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Comité estructurador:

Revisó Componente técnico: Carmen Serrano Castro – Profesional G02 Coordinadora APE 

Revisó Componente Jurídico: Kelly Johana Angarita Llanes - Abogado Gestión Contractual Despacho 

Revisó Componente Financiero y Económico: Nelson Enrique Ribón García – Técnico 1 Presupuesto 

Dirección Regional Magdalena
Dirección Avenida del Río No. 15-97, Ciudad Santa Marta
PBX 57 601 5461500